



DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
9 DIC 2015

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
21 DIC 2015

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO

MINISTERIO DE EDUCACION
24 DIC 2015
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA EN FORMA TRANSITORIA Y PROVISIONAL A DON CRISTÓBAL ACEVEDO FERRER, EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB).

Solicitud N° **0627**

SANTIAGO, **30 OCT 2015**

DECRETO N° **0492**

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 15.720; en el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 539, de 2011, del Ministerio de Hacienda; en los Decretos N° 566, de 2014 y 374, de 2015, ambos de Educación, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y, en el Oficio Gabinete Presidencial N° 007, de 2 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, es una Corporación de Derecho Público, autónoma, cuyo fin primordial es la asistencia social y económica a los escolares, de modo de hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

Que, por Decreto N° 374, de 2015, de esta Cartera de Estado, se acepta la renuncia de don José Miguel Serrano Silva, al cargo de Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Que, por Of. Ord. N° 653, de 2015, de esta Cartera de Estado, se comunicó al Servicio Civil de la vacancia del cargo y se solicitó dar inicio al proceso de selección de quien ocupará el cargo de manera titular.

Que, **TOMADO RAZÓN** en el cargo de Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), por el Consejo de Alta Dirección Pública, se produjo por acuerdo N° 3.253, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 640, de 21 de agosto de 2012.

Contralor General de la República
[Handwritten Signature]

14 DIC 15 *098256
OFICIO N°
FECHA

Que, don Cristóbal Acevedo Ferrer, cumple con los requisitos legales y el perfil exigido para el desempeño del cargo, según lo dispone el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882.

Que, el Decreto N° 539, de 2011, del Ministerio de Hacienda, establece el porcentaje de asignación de alta Dirección Pública, para el cargo de Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Que, es un principio de la función pública la continuidad del servicio, por lo que resulta necesario cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 19.882 y proceder al nombramiento del Secretario General, en calidad de transitorio y provisional.

DECRETO:

- I. Designese en forma Transitoria y Provisional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, a contar del 1 de noviembre de 2015, a don Cristóbal Acevedo Ferrer, RUT N° 15.319.326-6, abogado, en el cargo de Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Directivo Grado 4° EUS, con residencia en Santiago.
- II. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- III. Tendrá derecho a percibir un 89% de asignación de Alta Dirección Pública, de conformidad al Decreto N° 539, de 2011, del Ministerio de Hacienda.
- IV. El gasto que demande el presente Decreto, se imputará a la Partida 09, Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001 de Gastos de Sueldos y Sobresueldos del Personal de Planta de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- 1c. Interesado
- 1c. Contraloría General de la República
- 1c. Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- 1c. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
- 1c. Gabinete Ministra
- 1c. Gabinete Subsecretaría
- 1c. División Jurídica
- 1c. Diario Oficial
- 1c. Oficina General de Partes

Expediente N° 53.997-2015